REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 ABR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1092. /
RETIRO, Abril 30 de 2013.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Decreto Alcaldicio N°687 de fecha 13/12/12, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Ruben Arias Barredo.
4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.-

DECRETO

1.- **DISPONGASE**, el Traspaso de Fondos de $569.152= (quinientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos), a favor de **I.Municipalidad de San Javier** por concepto de la Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, correspondiente a la primera cuota de la Srta. Valeria San Martin Avavena, Cedula de Identidad 15.907.518-4.-

2.- **IMPÚTESE**, la cancelación perteneciente a la cuenta complementaria 21409, "Otras Obligaciones Financieras"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Carpeta Personal./
RLG/GBT/RAB-DIR/grh.-